



# ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 80 COMO INSTRUCTOR DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA

## Requisitos

### 1) Formación académica

- Ingeniería textil en confección, hilados o tejidos, Técnico en industria del vestido, Técnico en producción de prendas de vestir, Derivadas o afines.

### 2) Experiencia laboral

- Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
  - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
  - Cuando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
  - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

### 3) Experiencia docente

- Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
  - Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

### 4) Certificación en el ámbito educativo

- Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

## Información general de la vacante

- Plaza: 3402E096520.0341574, de la especialidad de Confección Industrial de Ropa.
- 20 horas.
- Sueldo base mensual \$8,015.00

**Informes:** Avenida Mariano J. García número 335, Colonia Benito Juárez, C. P. 36557, Irapuato, Guanajuato, Teléfonos 01.462.623-59-68 y 01.462.623-69-79, Correo electrónico [cecati80.dir@dgcfte.sems.gob.mx](mailto:cecati80.dir@dgcfte.sems.gob.mx) dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 80, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas o al correo electrónico: [cecati80.admvo@dgcfte.sems.gob.mx](mailto:cecati80.admvo@dgcfte.sems.gob.mx)

Lic. Baltazar Jiménez Martínez  
Subdirector de la SCEO de la  
DGCFE en Guanajuato

Lic. María Díaz Plaza  
Directora del CECATI 80

## Bases

### Etapa 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcfte.cidfort.edu.mx/>
- Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI 80, a partir del 01 al 20 de Septiembre de 2017.

#### Original y copia de:

- Folio impreso de pre-registro
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
- Acta de nacimiento.
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
- Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
- Solicitud de empleo
- Currículum vitae actualizado y firmado
- Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
- Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

### Etapa 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de **competencia** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de **dominio** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

### Etapa 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

Clave: 11080CI17/0423

CONVOCATORIA



SEP

DIRECCION GENERAL  
DE CENTROS  
DE FORMACION PARA  
EL TRABAJO  
SUBDIRECCION  
GUANAJUATO



S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS  
DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
CECATI No. 80  
IRAPUATO GTG